

AJUSTE A LA CARTOGRAFIA

ASPECTOS GENERALES

Num. ficha Seleccione tipo ajuste

Tipo de ajuste

LOCALIZACIÓN

Comuna/Corregimiento Barrio/Vereda

Dirección Matrícula inmobiliaria

CBML Area de Intervencion Polígono Tratamiento

REGLAMENTACIÓN

Acto Administrativo Objeto de revision N° de artículo

Estructura del DTS

Temática (Componente del POT)

Cuadro_c	NOMBRE DEL MAPA
2	2. Clasificación del suelo
3	3. Categorías del suelo de protección, producción y suburbano
4	4. Estructura ecológica principal

SITUACION Y PROPUESTA

Situación

Descripción de la situación

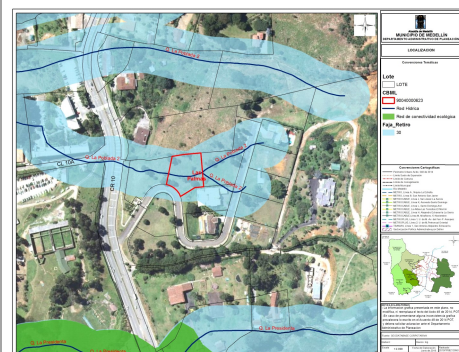
Se solicita a través del oficio con radicado 2016PP009817N01 y sentencia de tutela 05001-40-88-041-2016-00095-0, la corrección de los mapas protocolizados en el Acuerdo Municipal 48 de 2014, con respecto al alineamiento de la quebrada La Poblada 2, en el tramo que se encuentra al interior de la unidad residencial La Palmeira, ubicada en la vereda Las Palmas del corregimiento de Santa Elena.

Con el objeto de dar respuesta a la solicitud del asunto, Secretaria de Medio Ambiente en el Informe Técnico con radicado N° 201600042034, presenta las conclusiones de la visita de campo realizada, donde se menciona que en el lote no hay evidencias de algún drenaje natural; adicionalmente, se argumenta que una vez consultadas las distintas bases de datos asociadas a la red hídrica de la ciudad, se detectaron inconsistencias graficas entre los planos cartográficos asociados al POT (Acuerdo 48 de 2014) y los planos de la Actualización de la red hídrica elaborado por la SMA en los años 2005-2008; donde se hace alusión a que en éste último no se contempla la existencia de la quebrada en dicho lote.

Adicionalmente, en el Oficio N° 201600059188, el Departamento Administrativo de Planeación emite respuesta al usuario en relación a la solicitud.

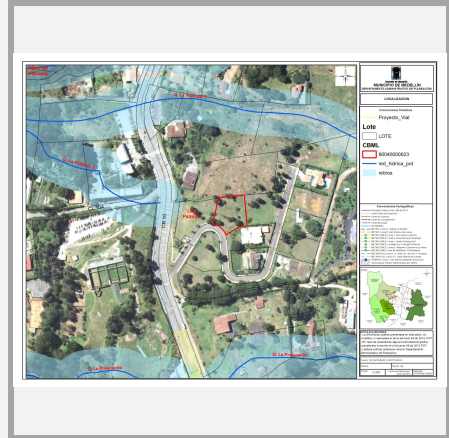
En el Oficio N° 201600681773 emitido por el DAP, se envía copia de la Resolución 126 de 21 de septiembre de 2016 emitida por el DAP (Gaceta Oficial 4402), donde se corrige la imprecisión grafica en los planos 3 y 4 del Acuerdo municipal 48 de 2016, en cuanto al alineamiento de la quebrada la Poblada N°2, en el tramo comprendido entre las carrera 9 y 10 de la Ciudad de Medellín. Por otro lado, es importante aclarar que aunque se emitió una Resolución para hacer el ajuste cartográfico mencionado, a la fecha los planos protocolizados no han sido corregidos, razón por la que se realiza esta ficha.

Imágen de la situación actual



De acuerdo al acto administrativo expedido a través de la Resolución 126 de 21 de septiembre de 2016 (Gaceta Oficial 4402), el Departamento Administrativo de Planeación de Medellín procederá hacer las respectivas correcciones cartográficas en los mapas 2- Clasificación del Suelo, 3- Categorías del Suelos de Protección, Producción Y Suburbano Y 4- Estructura Ecológica Principal; del Acuerdo municipal 48 de 2016, en cuanto al alineamiento de la quebrada la Poblada N°2, en el tramo comprendido entre las carrera 9 y 10 de la Ciudad de Medellín,

GRAFICO PROPUESTO



- 1, Solicitud con radicado 2016PP009817N01
- 2, Tutela 50001-40-88-041-2016-00095-0.
- 3, Informe tecnico emitido por la Secretaria de Medio Ambiente, con radicado 201600042034 del 29 de enero de 2016
- 4, Informe tecnico emitido por el Departamento Administrativo de Planeación, con radicado 201600059188 del 08 de febrero de 2016
- 5, Informe tecnico emitido por el Departamento Administrativo de Planeación, con radicado 201600681773 del 22 de diciembre de 2016 (Incluye Resolución 126 de 21 de septiembre de 2016 (Gaceta Oficial 4402))

Nº acto
administrativo
generado

Fecha gaceta

4/10/2016

Archivar en expediente municipal



Resolucion

Nº gaceta

4402

Solicitud 2016PP009817N01

Id SOLICITA	NOMBRE	DIRECCION	CORREO	TELEFONO	FECHA	Id
31	Hercilia Stela Zuleta Castrillón	Cra 81 N° 48B – 03 apto 12	dianago36@hotmail.com		7/01/2016	

NICOLAS GUERRA RODAS

TECNICO ADMINISTRATIVO

15/06/2016

Observaciones adicionales

